

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O PLIEGO DE CONDICIONES

En conformidad con las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimiento del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, detallamos las especificaciones técnicas para la adquisición de los siguientes insumos:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CREATININA	CAJA	3
AMILASA	CAJA	1
UREA AB	CAJA	2
GESTA T	CAJA	5
HBSAS	CAJA	8
HVC	CAJA	4
VDRL	CAJA	4
AU¿GUA DESTILADA	CAJA	4
ALBUMIA	CAJA	3
ANTI B	CAJA	3
ANTI D	CAJA	1
H. PILORY	CAJA	1
LEPTOSPIRA	CAJA	1
REACCION WIDAL	CAJA	1
TERMOMETRO DE NEVERA (TUBO GRANDE)	CAJA	1
DILUYENTE	CAJA	2
CLEANER	FRASCO	5
LISANTE	FRASCO	5
ERITROCEDIMENTACION	CAJA	3



SANGRE OCULTA EN HECES	CAJA	2
TIRILLAS E ORINA	CAJA	5
TUBO MORADO	CAJA 12 PAQ.	1

Condiciones del proceso

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

Procedimiento de Selección:

Compra Directo

Condiciones del Proceso:

- Cotización sellada y firmada.
- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo a lo especificado en las condiciones de entrega descritas en este pliego de condiciones.
- Cotizar todas las cantidades.
- Oferta debe estar vigente hasta completar la entrega total del pedido.
- Crédito, después de la entrega total del pedido y la emisión de la factura de 120 días.
- Todas las condiciones que se solicitan en este proceso deben estar especificadas en la cotización.
- Los documentos solicitados deben estar vigente al momento de la publicación.
- Las propuestas podrán ser enviadas vías portal transaccional, física y/o electrónica.

*La recepción de la presentación de las propuestas físicas se efectuarán en el departamento de compras y contrataciones.

Las ofertas presentadas en soporte de papel deberán ser presentadas en un (1) original debidamente marcado como original dicha documentación deberá estar foliada firmada por el representante legal y llevar el sello social de la compañía.

*Toda la documentación solicitada en este proceso debe ser enviada por una misma vía.

- **Condición de pago.** Los pagos serán realizados mediante libramientos a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:
 - Crédito, luego de recibido conforme los productos y a su vez la factura.

Condiciones de Evaluación:



Las ofertas presentadas en soporte de papel deberán ser presentadas en un (1)original debidamente marcado como original dicha documentacion debera estar foliada firmada por el representante legal y llevar el sello social de la compañía.

*Toda la documentación solicitada en este proceso debe ser enviada por una misma vía.

- **Condición de pago.** Los pagos serán realizados mediante libramientos a favor del adjudicatario según detallamos a continuación:
 - Crédito, luego de recibido conforme los productos y a su vez la factura.

Condiciones de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, la misma será evaluada bajo el criterio del área solicitante y el departamento de compras.

- Disponibilidad para entrega inmediata de acuerdo con la fecha establecida en las condiciones de entrega.
- Ofertas debe estar vigente hasta concluir la entrega total del pedido.
- Impuestos al día (TSS y DGII)
- Garantía
- Artículos de calidad, en perfecto estado y con fecha de vencimiento mayor a 1 año.
- Evaluación de Muestra.
- Evaluación de mejor oferta económica.
- Carta servicios similares.

Condiciones de entrega:

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de forma total e inmediata , en un plazo no máximo de diez **(10) días calendarios**, contados a partir de la notifiacion de la adjudicación.

Lugar de entrega: Los bienes adjudicados serán entregados en el almacén del hospital municipal Villa Vasquez ubicado en la avenida libertad, no.30 en Villa Vasquez, republica dominicana.

Criterios para la Adjudicación:

La adjudicación se hará a favor del oferente que ofrezca la Calidad, disponibilidad de entrega, crédito, precio, garantía y que cumpla con todas las condiciones y especificaciones establecidas dentro de los requerimientos y en el artículo 114 del decreto num. 543-12 que establece el reglamento de la ley sobre compras y contrataciones de bienes,servicios,obras y concesiones.

Se calificará la oferta que más convenga a la satisfacción del interés institucional y el cumplimiento de los fines cometidos de la administración conforme a todo lo establecido en el pliego de condiciones.

Todas las condiciones son imprescindibles para ser adjudicado, en caso de que se presentare una sola oferta, se determinara la urgencia y se procederá a la adjudicación, siempre que cumpla con la calidad del producto y la disponibilidad de entrega.

Empate entre oferentes :

En caso de un empate entre dos o mas oferentes /proponentes, se procedera de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El comité de compras y contrataciones procedera por una elección al azar en presencia de las autoridades correspondientes usando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Errores no subsanables

- Los productos cotizados que no se correspondan con lo solicitado.
- Presentar ofertas con datos que le prevean una ventaja en el proceso.
- No presentar ficha.
- No cotizar todas las cantidades.
- No especificar condiciones de crédito y entrega según lo descrito en la condiciones
- Vigencia de los documentos solicitados al momento de la publicación
- Recepción de documentos solicitados solo por una misma vía.
- Cotizar otra unidad de medida que no sea la solicitada.

Errores no subsanables después de adjudicado el proceso:

- No cumplir con el tiempo, fecha y horario de entrega establecido para este proceso.
- No entregar la mercancía y cantidad que haya sido aprobada en este proceso (que no coincida con las fichas presentadas y/o muestras).
- Entregar mercancía con menos de 1 año de vencimiento
- El suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

Efectos del incumplimiento del contrato:

El incumplimiento del contrato pr parte del proveedor determinara su finalización y supondra para el mismo la ejecución de la garantía de fiel cumplimieto del contrato, procediendo a contratar al adjudicatario que haya quedado en segundo lugar.

En caso de que el incumplimiento del proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución ,o a terceros, la entidad contratante podrá solicitar a la dirección genetal de contrataciones publicas , en su calidad de órgano rector del sistema, su **inhabilitación temporal o definitiva , dependiendo la gravedad de la falta.**

Documentos a presentar:

- *Registro de proveedores del estado (RPE)
- *Certificación de la Dirección General de Impuestos (DGII)
- *Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- *Oferta técnica
- *Copia de la cedula de identidad en caso de ser persona física
- *Registro mercantii actualizado en caso de ser persona morai


ENCARGADO DE LABORATORIO